



OCTUBRE 2020



**Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas**

21 - 10 - 20

Chaco al Día

[CONTADORES PIDEN A AFIP UNA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA MORATORIA HASTA DICIEMBRE](#)

Ante el inminente vencimiento del plazo para que los contribuyentes puedan adherirse al Régimen de plan de Facilidades y Moratoria, el Consejo Profesionales en Ciencias Económicas de la provincia del Chaco a través de la Federación Argentina de Consejos Profesionales solicitaron a AFIP la prórroga al 31 de diciembre de 2020, proponiendo fijar en marzo de 2021 el vencimiento de la primera cuota.

21 - 10 - 20

El Libertador

[A TRAVÉS DE UNA NOTA LA FACPCE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA EN EL VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS](#)

Desde la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas presentaron ante la Afip una solicitud para extender el plazo de acogimiento al régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras.

22 - 10 - 20

Notiar

[ADVIERTEN QUE EL NUEVO BLANQUEO NO FUNCIONARÁ SI APRUEBAN EL NUEVO IMPUESTO A LA RIQUEZA Y NO BAJAN LA ALÍCUOTA DE BIENES PERSONALES](#)

El nuevo proyecto de blanqueo para atraer dólares para la construcción puede ser positivo en términos técnicos y conceptuales, pero su éxito puede quedar sofocado por la falta de confianza general y por los aumentos impositivos que hubo después del último régimen de exteriorización de 2016.

22 - 10 - 20

La Nación

BIENES PERSONALES: EL IMPACTO EN LA CARGA FISCAL QUE TENDRÍAN LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO

Más bienes exentos y, al mismo tiempo, nuevas limitaciones para acceder a las exenciones referidas a activos financieros, tanto a las exenciones que ahora se proponen como a las ya existentes. Y un sistema de incentivos, con montos excluidos del patrimonio imponible y con pagos a cuenta, orientados a promover la inversión en la actividad de la construcción. Esas serían las novedades del impuesto a los Bienes Personales que tendrán vigencia ya para el ejercicio fiscal actual, 2020, en caso de que el Congreso apruebe dos proyectos de ley impulsados por el Poder Ejecutivo.